

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2020-00364-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de julio dos mil veintiuno (2021).

Se tiene acreditado el emplazamiento ordenado en auto de apertura de la sucesión (29 de abril de 2021).

Notificados personalmente del auto que declara abierta y radicada la mortuoria los interesados JULIO BERNARDO, CARLOS ARTURO, GLORIA MARINA y GERMÁN GUILLERMO SUÁREZ REVELO, hijos de los causantes, aceptaron la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a JAIR RUBIANO ZARAZO como apoderado de los interesados arriba mencionados.

Notificado personalmente el interesado JAIRO RICARDO SUÁREZ REVELO, en calidad e hijo de los causantes (fl. 92), en razón a que no se ha pronunciado en aceptación de la herencia, proceda secretaría a contabilizar el término restante, conforme a lo dispuesto en el proveído del 1º de febrero de 2021 (Fl. 62). Vencido el mismo ingrese el asunto al despacho para proveer.

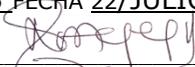
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0123 FECHA 22/JULIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria